



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 708-2017-UNAM**

Moquegua, 19 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 505-2017-VIPAC-CO/UNAM de 14 de Diciembre 2017, Informe N° 133-2017-PJML/DRSA/VIPAC/CO/UNAM de 26 de Noviembre 2017, Informe N° 049-2017-UPSEU/DRSA/VPAC/UNAM de 15 de Diciembre 2017, Hoja de Coordinación N° 0257-2017-EPIM/VIPAC/UNAM de 09 de Noviembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 0257-2017-EPIM/VIPAC/UNAM de 09 de Noviembre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, remite a Vicepresidencia Académica para su aprobación, el Plan de Proyección Social denominado "Levantamiento Topográfico", a cargo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, a realizarse el 18 de Noviembre del 2017, en el Complejo La Bodeguilla – Colegio de Ingenieros del Perú.

Que, con Oficio N° 505-2017-VIPAC-CO/UNAM de 14 de Diciembre 2017, Vicepresidencia Académica, en atención al Informe N° 133-2017-PJML/DRSA/VIPAC/CO/UNAM de 26 de Noviembre 2017 y Hoja de Coordinación N° 0257-2017-EPIM/VIPAC/UNAM de 09 de Noviembre 2017, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Proyección Social denominado "Levantamiento Topográfico", a cargo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, a realizarse el 18 de Noviembre del 2017, en el Complejo La Bodeguilla – Colegio de Ingenieros del Perú. Cabe señalar que se cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental contenida en el Informe N° 133-2017-PJML/DRSA/VIPAC/CO/UNAM de 26 de Noviembre 2017

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre 2017, acordó por Unanimidad, aprobar con eficacia anticipada el Plan de Proyección Social denominado "Levantamiento Topográfico", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, el mismo que fue llevado a cabo el 18 de Noviembre del 2017, en el Complejo La Bodeguilla – Colegio de Ingenieros del Perú.

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada.*

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria del 19 de Diciembre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Proyección Social denominado "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que fue llevado a cabo el 18 de Noviembre del 2017, en el Complejo La Bodeguilla – Colegio de Ingenieros del Perú, conforme se encuentra contenido en Cuatro (04) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VIP
EPIM
Arch. (2)

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

2:19.



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N° 505 -2017-VIPAC-CO/UNAM

Moquegua, 14 de Diciembre del 2017

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO	
18 DIC 2017	
Hora: 8:51	N° REG. 1625
Firma: [Signature]	Folios: 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO	
18 DIC 2017	
Hora: 9:43 am	N° REG. 5686
Firma: [Signature]	Folios: -8-

ASUNTO : PLAN DE PROYECCION SOCIAL "LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO"
REFERENCIA : INFORME N° 133-2017-PJML/DRSA/VPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia solicito se emita acto resolutivo de aprobación del "PLAN DE PROYECCIÓN SOCIAL "LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO", conforme lo petitionado por el Ing. Arquímedes León Vargas Luque Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas. Según informe adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM	Prov. 5686
Folios: -8-	Pase a: 56
Fecha: 18 DIC 2017	Para: Sesión de
COMISIÓN ORGANIZADORA	
Firma: [Signature]	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO :

FECHA :

PASE A : 500

PARA :

MEE/VPAC
masm/sec
Cc: Arc



UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

DRSA

Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental

07

“Año del buen servicio al Ciudadano”

INFORME N°133- 2017- PJML/DRSA/VPAC/UNAM

A : **DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME**
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : **DR. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE**
Director de Responsabilidad Social y Ambiental

ASUNTO : OPINION RESPECTO A PLAN DE PROYECCION OSCIAL “**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**”

REFERENCIA : INFORME N° 049-2017-UPSEU/DRSA/VPAC/UNAM

FECHA : 26 de noviembre del 2017



Mediante el presente es particularmente grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención del documento de la referencia, remitir Opinión respecto al Plan de Proyección Social denominado: “**LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO**”, a cargo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Al respecto, la Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria que pertenece a esta Dirección informa que dicha actividad tendrá Resolución de aprobación del Plan de Trabajo, asimismo y a los participantes se les otorgará la constancia respectiva, tal como lo estipula el reglamento de Actividades Cocurriculares y de Proyección Social vigente.

Por lo que se procede a remitir a vuestra Autoridad, con la opinión favorable dependencia para la aprobación mediante Acto Resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites pertinentes.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Handwritten Signature]

Dr. Pedro Jesús Maquera Luque
DIRECTOR
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL



Cc.:
Archivo



PERÚ

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

DRSA

Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 049-2017-UPSEU/DRSA/VPAC/UNAM

A : **DR. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE.**
Director de Responsabilidad Social y Ambiental

DE : **PROF. VICTOR SERRUTO MURILLO.**
(e) Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria

ASUNTO : **REMITO OPINION DEL PLAN DE TRABAJO – PROYECCION SOCIAL**
"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO"

REFERENCIA : **HOJA DE COORDINACION N° 0257 – EPIM/VIPAC/UNAM**

FECHA : **Moquegua, 15 de Noviembre del 2017**

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia HOJA DE COORDINACION N° 0257 – EPIM/VIPAC/UNAM. Debo de manifestarle que dicha Actividad como tal tendrá Resolución del Plan de Trabajo, para los participantes solo se les otorgara certificado más no una Resolución, de acuerdo al Reglamento de Las Actividades Cocurriculares.

Así mismo precisar si la actividad solo es de Proyección Social o También se Incluirá Como actividad Cocurricular de Proyección Social, de ser el caso deberá de precisar las horas de los estudiantes.

-Adjunto copia del Reglamento de las Actividades Cocurriculares y Resolución.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y tramite pertinente.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PROF. VICTOR LUIS SERRUTO MURILLO
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Cc.
Archivo

*Recibido
20
11
2017*

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

HOJA DE COORDINACIÓN N° 0257 - 2017 - EPIM/VIPAC/UNAM

UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE D.R.S.A.	
RECIBIDO	
13 NOV 2017	
HORA.....	N° REG.
FIRMA.....	FOLIOS: 05

A : DR. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Director de Responsabilidad Social y Ambiental – UNAM.

ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO – PROYECCIÓN SOCIAL “LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO”

FECHA : Moquegua, 09 de noviembre de 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez remitirle el Plan de Trabajo – Proyección Social “Levantamiento Topográfico”, lugar de actividad Complejo la Bodegilla – Colegio de Ingenieros Moquegua.


En tal sentido solicito que dicha actividad sea considerado como Proyección Social, con la emisión de constancia por parte de vuestra dirección y el acto resolutivo de felicitación emitida por la autoridad Universitario.

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. Arquimedes León Vargas Luque
DIRECTOR
E. P. INGENIERÍA DE MINAS

ALVL/DEPIM.
dycf/sec.

 DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	
FECHA:.....	PROV. N°:.....
FOLIOS:.....	PASE A: APS E4
PARA: Informe respectivo	
FIRMA	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS



PLAN DE TRABAJO



PROYECCION SOCIAL

"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO"

Complejo la Bodeguilla – CIP MOQUEGUA

Moquegua - Perú
2017

PROYECCION SOCIAL

"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO"

IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Actividad :	"Proyección Social "Levantamiento Topográfico"
Naturaleza :	Proyección Social
Sector :	Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental de la UNAM. Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria
Unidad Responsable :	Escuela Profesional de Ingeniería Minas
Organizador :	Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
Apoyo :	Docentes EPIM
Fecha :	18 Noviembre del 2017
Lugar de la actividad :	Complejo la Bodeguilla – Colegio de Ingenieros Moquegua



I. PRESENTACIÓN:

La Universidad Nacional de Moquegua desempeña un papel estratégico en la búsqueda de soluciones a los problemas más importantes que se plantean hoy en los ámbitos de la ciencia y la educación,

La presente actividad de proyección social abarca la participación de los docentes de la Universidad Nacional de Moquegua a través de la Escuela Profesional de Ingeniería Minas, encargada de la formación académico-profesional de los futuros profesionales y a su vez participar como actor fundamental del desarrollo socio-económico local, regional y del país.

En pocas palabras, la actividad de proyección social brindará el apoyo necesario para solucionar parte del problema, que es la carencia de los levantamientos topográficos que requieren muchas instituciones y organizaciones para lograr sanear sus terrenos.

FINALIDAD

La actividad de proyección social tiene la finalidad de realizar el Levantamiento Topográfico de los terrenos del Colegio de Ingenieros del Perú que no cuentan con esta información a detalle y para que la misma logre emplear la información obtenida para beneficiar a sus colegiados y comunidad en general.

II. OBJETIVOS:

2.1. Objetivo General.

- ✓ Promover y contribuir al desarrollo de las organizaciones de la región a través de los docentes de los docentes Escuela Profesional De Ingeniería De Minas

2.2. Objetivos Específicos

- Mejorar la calidad de la interacción entre la EPIM y el entorno social
- Crear espacios para que los docentes pongan al servicio de la sociedad sus conocimientos

III. DESTINATARIO:

La actividad de proyección social se realizara en el Complejo la Bodeguilla, en favor del Colegio de Ingenieros del Perú Filial Moquegua

IV. LUGAR Y FECHA

- Lugar : Complejo la Bodeguilla CIP-Moquegua
- Fecha : 18 de noviembre del 2017 ✓
- Horario : 06:00am a 12:00m.



V. DESARROLLO DEL EVENTO

5.1. Organizadores

- Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua.

5.2. Actividad

- Levantamiento Topográfico de los terrenos del Colegio de Ingenieros del Perú Moquegua. (Complejo la Bodeguilla).

VI. RESULTADOS ESPERADOS:

Realizar el levantamiento topográfico

Entregar los planos impresos y sellados al los beneficiarios (CIP-Moquegua)

VII. PRESUPUESTO Y CERTIFICACIÓN:

El presupuesto será financiado por los docentes participantes de la actividad como parte de su proyección social.

7.1. Presupuesto

El presupuesto será financiado por los docentes participantes de la actividad como parte de su proyección social.

PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	PU.	SUB.T
Agua mineral 1000ml)	UND.	10	S/. 4.00	S/. 40.00
Alimentación (Desayuno)	UND.	10	S/. 8.00	S/. 80.00
Alimentación (Almuerzo)	UND.	10	S/. 40.00	S/. 400.00
Transporte al lugar de trabajo (autos ida y retorno)	UND.	3	S/. 50.00	S/. 150.00
Impresión de planos	UND.	3	S/. 8.00	S/. 24.00
Costo mano de obra (servicios profesionales)	UND.	10	S/. 180.00	S/. 1,800.00
Valorización empleo de equipos	DIA	3	S/. 250.00	S/. 750.00
TOTAL				S/. 2,494.00

7.2. Certificación

Se entregará:

- Certificado o constancias de la actividad por parte de la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental de la UNAM.
- Resolución de felicitación por la autoridad universitaria.

VIII. EJECUTORES:

- Ing. Cesar Augusto Villa Alagón
- Ing. Agapito Flores Justo
- Ing. Ernesto Laricano Flores
- Ing. Arquímedes León Vargas Luque
- Lic. José Quintana Quispe
- Lic. Víctor Cahuana Quispe
- Ing. Osmar Cuentas Toledo
- Asistentes de campo



IX. VERIFICACIÓN:

- Se presentará un informe de la actividad documentada con fotografías y la entrega de una copia del producto final.